

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 03 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 28 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretarías

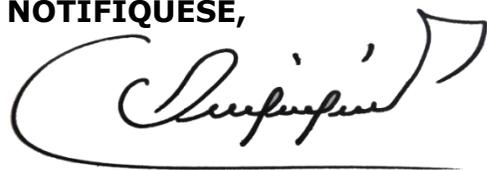
Radicado	2019 - 441
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CONDominio GERMANIA
Demandado	MARTHA CECILIA GÓMEZ ECHEVERRY MELVA ECHEVERRY DE GÓMEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo uno de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta los oficios N° 731 de agosto 19 de 2021, el N° 1088 del 9 de noviembre de 2021 y el N° 1434 del 11 de enero de 2022, remitidos por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, Q., y como quiera que dentro del presente proceso no se practicó la diligencia de secuestro y avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-170686, se ordena de librar el correspondiente escrito informando lo anterior al remitente, para los fines que considere pertinentes. Lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 02 de marzo de 2022.

No. 037



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Código de verificación: **5ba89c572211a78687641a90feaae435362a5b01c11a27b1e5d4d4f7c03523f1**

Documento generado en 28/02/2022 07:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>